



Código de Conducta

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V.



CÓDIGO DE CONDUCTA

INDICE

Mensaje del director general.....	2
Introducción.....	3
Filosofía. (Política de Calidad, Misión, Visión y Valores).....	4
Cumplimiento de normas, leyes y regulaciones.....	5
Discriminación y acoso.....	5
Grupos vulnerables.....	6
Medio ambiente.....	7
Conflictos de Interés.....	7
Soborno y Corrupción	8
Derechos Humanos.....	8
Privacidad de la información.....	9
Uso de la información.....	9
Registros comerciales y financieros.....	11
Bienes de la Empresa.....	11
Presentes o Regalos.....	11
Proveedores.....	12
Prácticas de mercado.....	13
Comunicación de conductas ilegales.....	14

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Para todos los que colaboramos en industrias de Culiacán, S.A. de C.V. es de vital importancia que nuestros diferentes grupos de interés tengan la seguridad y confianza de que somos una empresa que rige sus operaciones dentro de un marco de legalidad y transparencia, ya que esto ha sido parte fundamental durante nuestra trayectoria y es lo que nos ha hecho posicionarnos en el mercado como la empresa líder que somos, a través de la lealtad de nuestros clientes y colaboradores.

Como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y de las comunidades con las que interactuamos día a día, debemos fortalecer continuamente los aspectos que contribuyen a garantizar la transparencia de nuestras actividades. Para lograr lo anterior se ha desarrollado el presente código de conducta el cual está dirigido a nuestros diferentes grupos de interés, estableciéndose los lineamientos básicos de comportamiento con el objetivo de reafirmar nuestro compromiso de la honestidad, responsabilidad e integridad de nuestras operaciones, lo cual contribuirá al fortalecimiento de la confianza de nuestros grupos de interés.

Fortalecer nuestros valores es tarea primordial a mantener en nuestro enfoque, entendidos esto sobre el marco sobre el cual operamos y que nos dan identidad y alineación como empresa: Honradez, Disciplina, Responsabilidad, Lealtad y Respeto, aunado al crecimiento integral de nuestros colaboradores y la atención a nuestros clientes.

El presente código de conducta constituye una referencia obligada para sustentar las acciones y decisiones de nuestras operaciones.

INTRODUCCIÓN

Para Industrias de Culiacán, S.A. de C.V., realizar sus operaciones dentro de un marco de honestidad, transparencia, integridad, así como del cumplimiento de las leyes y/o regulaciones aplicables, ha sido parte esencial desde su fundación. Día a día nos esforzamos por ganar y reforzar la confianza de nuestros diferentes grupos de interés: colaboradores, clientes, proveedores, directivos, inversionistas, asociaciones, gobierno, etc., con las que interactuamos permanentemente y con los que es vital garantizar la transparencia de nuestras actividades día a día.

Nuestro comportamiento está regido bajo nuestra filosofía organizacional, sin embargo, es vital para nosotros establecer un código de conducta dirigido a nuestros diferentes grupos de interés con el objetivo de establecer los principios organizacionales bajo los cuales realizaremos nuestros procedimientos así como la determinación de ciertas normas mínimas aplicables a nuestras áreas claves. Es importante destacar que en este código de conducta no están establecidas todas las posibles situaciones que se pueden presentar, nuestro interés es tener un marco de referencia para saber cómo actuar ante una determinada situación.

El presente código de conducta nos ayudará a alcanzar los objetivos adquiridos con los diferentes grupos de intereses, con la finalidad de generar valor y contribuir con el bien común dentro de un contexto que inspire y refleje confianza.

FILOSOFÍA

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V., es una empresa dedicada a la fabricación de Agroplásticos la cual se perfila como empresa líder en su ramo ya que se ha preocupado por desarrollar nuevos productos que logren optimizar la labor Agrícola e Industrial.

La empresa está comprometida con lograr la excelencia en todos y cada uno de los productos y servicios que ofrecemos.

POLITICA DE CALIDAD

Nos comprometemos a diseñar, producir y suministrar productos que alcancen y superen las expectativas de nuestros clientes, mediante el desarrollo de nuestro sistema de calidad, sustentabilidad, así como el crecimiento y seguridad del personal, buscando siempre la mejora continua.

MISIÓN

Somos una empresa líder en el desarrollo y fabricación de películas plásticas para uso Agrícola e Industrial, con tecnología, experiencia y servicio de los colaboradores que garantiza la rentabilidad y la competitividad para la satisfacción de nuestros Clientes.

VISIÓN

Ser la mejor opción para el mercado nacional e internacional de películas Agrícolas e Industriales con productos innovadores, mediante el crecimiento rentable de la empresa y bienestar de los colaboradores, reafirmando el compromiso hacia la sustentabilidad.

VALORES

HONRADEZ.- Armonizar nuestras palabras con los hechos, siendo auténticos.

DISCIPLINA.- Tener orden y eficacia, para desempeñar mejor nuestro trabajo.

RESPONSABILIDAD.- Cumplir lo que prometimos en tiempo y forma, siendo así merecedores de confianza.

LEALTAD.- Tener sentido de pertenencia y ser congruente.

RESPECTO.- Conocerse a sí mismo, hasta lograr la armonía conmigo mismo y con los demás.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS, LEYES Y REGULACIONES

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. y sus colaboradores realizan sus operaciones dentro del marco de la ley, siendo de vital importancia el cumplimiento de las mismas por lo que nunca debe de comprometerse su cumplimiento.

Aunado a lo anterior dentro de la organización se establecen políticas y normas que deben de cumplirse por parte de los colaboradores, según apliquen, de acuerdo a la situación que se presente. Dichas políticas y normas son propias de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. y en algunos casos pueden ser mayores a las obligaciones establecidas por ley.

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. publica inicialmente sus vacantes de manera interna con el fin de dar preferencias a sus trabajadores, en caso de no cumplir lo exigido por el perfil del puesto, se deberá tomar en cuenta candidatos externos sin distinción de condición social, raza, edad, sexo, discriminación y condiciones de salud, que no impida el buen desempeño de sus labores.

Los colaboradores se obligan a tratar a los Supervisores, Jefes de departamento, Personal Femenino, Visitas, Clientes, Proveedores, Contratistas, representantes de la empresa en general y a sus propios compañeros con el debido respeto y corrección, procurando siempre mantener un ambiente de armonía.

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. establece que en situaciones en las que se obtenga información personal de los colaboradores que pueda dañar su dignidad, atente contra la privacidad y derechos personales, la información debe ser manejada de forma personal con el colaborador involucrado, con la mayor confidencialidad y por ningún motivo debe ser divulgada con el propósito de evitar situaciones de discriminación y acoso.

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. está comprometida con la mejora continua de sus colaboradores por lo que se realizan evaluaciones del desempeño para detectar las áreas de mejora y determinar los tópicos de capacitación necesarios para mejorar las habilidades de cada uno de los colaboradores de la empresa.

GRUPOS VULNERABLES

En Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. se establecen negociaciones con grupos vulnerables que en determinado momento pudieran ofrecer productos y servicios que cumplan con las condiciones económicas y de calidad que la empresa requiera para la elaboración y fabricación de sus productos y servicios, de tal manera que las mismas serán tratadas de manera justa e igualitaria.

Esta práctica tiene como objetivo erradicar de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando lineamientos que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Así mismo, se pretende brindar apoyo y fomento productivo con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades marginadas y vulnerables haciendo uso de los mecanismos de diálogo y

negociación que estén a nuestro alcance y al de los grupos con los cuales se establezca algún tipo de negociación.

MEDIO AMBIENTE

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. controla y envía a confinamientos especiales los residuos o desechos peligrosos que pueden significar un riesgo para la salud humana y del medio ambiente en cumplimiento a las regulaciones dadas por la Secretaría de Medio Ambiente.

En Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. se trabaja con la conciencia de reducir el consumo de materiales donde se utiliza materia prima proveniente de la tala de árboles. En función de la calidad de sus productos, reciclamos materiales plásticos con lo cual evita la contaminación del medio ambiente con los mismos.

El agua residual que utilizamos en nuestros procesos se recicla para evitar consumo de agua en exceso. Es compromiso de la organización manejar adecuadamente los residuos peligrosos que pueden contaminar los mantos acuíferos como aceites, solventes y tintas.

En las áreas administrativas optimizamos el consumo de papelería en general y reciclamos las hojas con el objetivo de aprovechar los recursos al máximo.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Un conflicto de interés se presenta cuando los intereses personales de los colaboradores o los intereses de un tercero compiten con los intereses de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. Se considera que ante esta situación podría resultar difícil para los colaboradores actuar de manera adecuada y anteponiendo los intereses de la empresa, por lo que es recomendable que los colaboradores eviten encontrarse en tal situación.

En los casos que se presente un conflicto de interés deberá de actuarse de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas y procedimientos de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V.

SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Industrias de Culiacán S.A. de C.V. se compromete a llevar a cabo negocios de forma ética y en cumplimiento de todas las leyes así como de las leyes contra el soborno y anti-corrupción de otras naciones con las que participa. Un soborno u otro pago indebido (en cualquier forma) no son aceptables.

En caso de incurrir en un acto de corrupción puede exponer a la compañía y al colaborar de la empresa a un posible juicio penal, multas elevadas, daño de la reputación y otras consecuencias muy graves como la pena de prisión.

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. prohíbe estrictamente sobornos y otros pagos indebidos en todas sus operaciones de negocio. Esta prohibición se aplica a todas las actividades comerciales, en cualquier lugar del mundo, independientemente de que en ellos participen funcionarios públicos o del área comercial solamente.

Esta política se aplica a todos los que colaboran para o con Industrias de Culiacán S.A. de C.V., incluyendo todos los Directores, Coordinadores, Funcionarios, Empleados, Socios Comerciales y otros intermediarios que interactúan con los funcionarios del gobierno en nombre de la compañía. Todos tenemos la responsabilidad y obligación de llevar a cabo las actividades comerciales de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. éticamente y en cumplimiento de la ley.

DERECHOS HUMANOS

En Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. se fomenta y protege los derechos humanos de sus colaboradores y de la comunidad en que opera. Es por ello, que se rige bajo los 30 artículos establecidos en la Declaratoria Universal de los

Derechos Humanos y a su vez busca la aplicación efectiva de los mismos dentro de su marco de jurisdicción.

Utilizamos como fuente inspiradora la declaratoria universal de los derechos humanos para la protección e igualdad de nuestros derechos.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V., es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se de a los mismos y de su protección. Su información personal será utilizada para proveer los servicios y productos que ha solicitado, informarle sobre cambios en los mismos y evaluar la calidad del servicio que le brindamos. Es obligación de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. guardar los datos, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron solicitados. Es nuestra responsabilidad impedir el acceso a revelación no autorizada, mantener con exactitud los datos proporcionados y garantizar la utilización correcta de la información, para lograr tal fin se guarda su información en bases de datos controladas y con acceso limitado.

De igual forma la empresa se abstiene a vender, arrendar o compartir con terceros, los datos personas y/o patrimoniales que nos son proporcionados por nuestros clientes, sin previa autorización por escrito.

USO DE LA INFORMACIÓN

Durante el empleo o en cualquier momento después de salir de la empresa, los colaboradores no deben usar o divulgar los datos, secretos comerciales o información confidencial de la empresa, sus clientes o sus proveedores, sin el consentimiento previo por escrito de la compañía.

La información confidencial incluye toda la información no pública que podría ser de utilidad para los competidores, o perjudicial para la compañía, sus clientes o sus proveedores, si se revela.

Dicha información, conocimiento o datos incluyen, pero no se limitan a, los asuntos secretos o confidenciales de carácter técnico como: Los métodos, conocimientos, fórmulas, composiciones, proceso, descubrimientos, invenciones, mejoras, programas informáticos y artículos similares o proyectos de investigación de la empresa. De carácter financiero como: Información acerca de los costos, compras, beneficios, ventas en el mercado o listas de clientes o proveedores; ni respecto de directores, funcionarios o empleados y relativas a la evolución futura como: La investigación y el desarrollo, la comercialización o promoción o las perspectivas de adquisición.

La información de propiedad confidencial deberá identificarse cuando sea posible y distribuirse de acuerdo a la necesidad de quien la requiera. Los colaboradores deben tener la información adecuada acerca de las operaciones de la compañía en relación con su trabajo para que puedan realizar su trabajo con éxito. Sin embargo, la información confidencial y propietaria no se debe distribuir de manera indiscriminada.

Al salir de la empresa, bien a solicitud de la compañía, los colaboradores deben devolver todos los materiales relacionados con el negocio de la compañía que estaban en su posesión o bajo su control, mientras estaban empleados en la compañía. Estos materiales incluyen dibujos, manuales, cartas, notas, cuadernos, informes, planos, formulas, programas informáticos y artículos similares, notas y listas de clientes. Además, los empleados no deben hacer o mantener copias de los anteriores.

REGISTROS COMERCIALES Y FINANCIEROS

La empresa está comprometida al correcto registro de sus operaciones financieras con el objetivo de reflejar el estado de las finanzas de una forma transparente y dentro de las leyes permitidas en el país.

Este compromiso está avalado por un grupo de auditores independientes que se efectúa con una firma internacional debidamente acreditada.

BIENES DE LA EMPRESA

Los empleados son responsables de asegurar que los activos de la empresa solo se utilizan para propósitos válidos.

Los activos de la compañía son además de nuestro equipo, inventario, fondos de la empresa o suministros de oficina e incluyen los conceptos, estrategias y planes de negocio, datos financieros, derechos de propiedad intelectual y otra información acerca de nuestra empresa.

Estos bienes no pueden ser utilizados indebidamente para proporcionar beneficios personales para los empleados u otras personas y empresas.

PRESENTES O REGALOS

Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. reconoce que en la práctica comercial es habitual que algunos de sus Proveedores, Clientes y todo tipo de terceros con relaciones comerciales con la compañía entreguen ocasionalmente regalos a las personas con quienes hacen negocios y/o sostienen relaciones comerciales o de servicios los cuales deberán ser parte promocional y/o lo estándar por parte de la organización. Así mismo, la empresa puede hacer lo mismo para con sus clientes

y/o personas con las que hacen negocios. No obstante, es deber de todos los colaboradores no solicitarlos en busca de que estos no constituyan un compromiso para quien los recibe, otorgar un trato preferente a quien los hace, como que se le concedan contratos, mejores precios o una condiciones de negociación más favorables.

Es compromiso de los colaboradores actuar anteponiendo los intereses de la organización antes de los propios, en toda relación de compra-venta de materiales/productos. Nos comprometemos a mantener una relación imparcial con nuestros clientes y proveedores, independiente de las consideraciones y/o beneficios que muestren hacia la empresa.

PROVEEDORES

Los Proveedores de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. deben comprometerse a cumplir con normas de conducta ética cuando tratan con trabajadores, proveedores, autoridades gubernamentales y de reglamentación, y con ICUSA. Las formas de actividad ilícita o inapropiada, que incluyen entre otras, corrupción, declaraciones falsas, extorsión, malversación o soborno, etc. son prohibidas y rechazadas y pueden terminar la relación comercial existente de manera definitiva.

El Proveedor deberá esforzarse para negociar, de manera justa, con ICUSA y con sus colaboradores y directores. Ninguna persona debe aprovecharse de otra persona de manera injusta a través de la manipulación, el encubrimiento, el abuso de información confidencial, la falsa tergiversación de hechos materiales o mediante cualquier otra práctica de trato injusto. Asimismo, las personas deben cumplir normas comerciales justas en la publicidad, las ventas y la competencia. Los colaboradores, subcontratistas, agentes o afiliados de los Proveedores deben actuar de manera imparcial razonable y deben evitar conflictos de interés reales o aparentes en los negocios que realicen con Industrias de Culiacán, S.A. de C.V.

PRÁCTICAS DE MERCADEO

Industrias de Culiacán S.A. de C.V. actúa bajo principios basados en la competencia leal, además de considerar que dicha competencia está basada en la libertad de decisión de los que participan en el mercado. Para Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. la libre competencia se basa fundamentalmente en la libertad de elección tanto para el cliente como para nosotros como productores, a fin de obtener una ventaja competitiva sobre otras empresas mediante la reducción de costos y la superioridad técnica.

La empresa promueve e impulsa la participación de los clientes, proveedores, asociados o grupos de convivencia en la gestión social, mediante el requerimiento de políticas alineadas a los principios y prácticas de responsabilidad social. Busca la relación con proveedores, contratistas y aliados estratégicos en la integridad, comportamiento ético y confianza.

Industrias de Culiacán S.A. de C.V. opera con prácticas de mercado honestas, cumplimiento de la legislación, participación con cámaras o asociaciones, rechazando las prácticas desleales del comercio como fraudes o espionaje industrial.

En Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. nos basamos en esquemas comerciales con estricto apego a la legalidad, tanto en regulación y reglamentación gubernamental como a prácticas de competencia que permitan el desarrollo de relaciones de largo plazo con nuestros clientes, sin buscar obtener ventaja de dicha relación. Nuestro personal y nuestros esfuerzos están orientados a ser la mejor opción en el mercado, distinguiéndonos por nuestra superioridad técnica, competitividad y sustentabilidad.

En industrias de Culiacán, los ejecutivos de venta tienen asignadas ciertas áreas geográficas y/o segmentos de mercado, con el fin de proporcionar mejor atención



servicio a nuestros clientes y a su vez evitar confusión y dualidad en nuestras negociaciones.

En caso de que por algún motivo se presenten casos en que dos o más de nuestros ejecutivos de ventas contacten y coticen a un mismo cliente con condiciones diferentes, las ventas de este cliente se le asignarán al ejecutivo que tiene asignada la zona y/o segmento.

COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS ILEGALES

Los colaboradores de Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. deberán de comunicar a sus superiores o al departamento de Desarrollo Humano y Productividad, toda práctica o acción que se considere inadecuada o incluso ilegal, de acuerdo a lo establecido en este código de conducta.

En caso de ser necesario los reclamos podrán efectuarse en forma confidencial a través de las líneas de servicio de atención de la empresa (01 800 42872), en página www.icusa.com.mx y en el buzón de sugerencias interno.

Todas las quejas y reclamos deben investigarse en forma adecuada. Industrias de Culiacán, S.A. de C.V. prohíbe la toma de represalias contra cualquier colaborador respecto de aquellos reclamos presentados de buena fe, y a su vez protege los derechos de la persona inculpada.

Ing. Carlos Treviño
Director General
Octubre 2013